

LOS DERECHOS HUMANOS COMO TEMA TRANSVERSAL EN LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Ana Isabel Ruiz Rojas *

Resumen

Con motivo del 60 Aniversario de la creación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, se reflexiona sobre la búsqueda de una formación profesional que tenga a los Derechos Humanos como tema transversal. Se destaca el cambio de paradigma, el Taller como estrategia pedagógica, las interrogantes que se responden o pueden responderse desde los diversos cursos y la contribución visionaria de docentes, como factores que han permitido avanzar en esa búsqueda.

Introducción

Con motivo del 60 aniversario de la creación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, se ha creído conveniente estimular la reflexión sobre la contribución de esta unidad académica a la formación para la defensa y promoción de los derechos humanos. El tema de los derechos humanos ha estado presente en múltiples actividades académicas en los últimos años. La autoevaluación reciente lo puso de nuevo en la mesa de discusión y planteó la necesidad de que los derechos humanos se constituyan en eje que cruce el Plan de estudios junto a temas como pobreza, desarrollo sostenible, género, desarrollo humano, pero,... ¿cómo se hace eso? Qué es lo que tenemos que hacer? Qué se ha hecho hasta el momento? ¿Cuál es la relevancia de esta transversalidad temática en la formación profesional? Estas son interrogantes a las que ahora se busca respuesta en la Escuela.

Sabemos que no es suficiente saber, acumular conocimiento, ni tener un acervo técnico instrumental; se requiere un sustento epistemológico y teórico, la habilidad para crear estrategias para lograr aprendizajes significativos y duraderos y un manejo político que permita abrir puertas, iniciar diálogos y romper barreras.

En este artículo se ofrece una apreciación de lo que es el avance de la Escuela de Trabajo Social en el camino hacia la integración de los derechos humanos a la formación profesional.

Algunos antecedentes

Desde sus orígenes el Trabajo Social se articula a situaciones de injusticia, inequidad, irrespeto a la dignidad de las personas y falta de oportunidades para el

* Escuela de Trabajo Social Universidad de Costa Rica

desarrollo de las potencialidades de las personas; pero ese mismo origen, se convirtió también en barrera para que las y los profesionales comprendan la realidad, se posicionen creativamente en ella y generen respuestas congruentes.

Sobre el origen de la profesión hay por lo menos dos tesis, una que lo señala como una prolongación y profesionalización de las actividades filantrópicas y otra que lo asocia al desarrollo del Estado capitalista. Sobre esta última, Martinelli (1992:191) señala:

- “ 1. El origen del Servicio Social como profesión tiene la profunda marca del capitalismo y del conjunto de variables subyacentes- alienación, contradicción y antagonismo-, pues en ese vasto caudal fue engendrado y desarrollado;
2. es una profesión que nace articulada con un proyecto de hegemonía del poder burgués como una importante estrategia de control social, como una ilusión de servir, para conjuntamente con muchas otras ilusiones creadas por el capitalismo, garantizarle la efectividad y la permanencia histórica;
3. es una profesión que ya surge en el escenario histórico con una identidad atribuida por el capitalismo.”

El origen juega un papel importante en el desarrollo profesional del Trabajo Social. Iamamoto (1992:45) refiere como hipótesis lo siguiente:

“El Asistente Social es solicitado no tanto por el carácter propiamente “técnico especializado” de sus acciones, sino, antes y básicamente, por las funciones de cuño “educativo”, “moralizador” y disciplinador que, mediante un soporte administrativo- burocrático, desempeña sobre las clases trabajadoras, o más precisamente sobre los segmentos de ésta que forman la “clientela” de las instituciones que desarrollan programas socio-asistenciales”. Radicalizando las características de todas las demás profesiones, el Asistente Social aparece como el profesional de la coerción y el consenso, cuya acción recae en el campo político. Esta es pues una característica que no siendo exclusiva del Asistente Social, aparece en él con mayor intensidad, tanto por el significado de la actividad asistencial, como por las características más peculiares de la profesión derivadas de su trayectoria histórica y constantemente actualizadas. Su demanda proveniente de los canales “oficiales”, está relacionada desde sus orígenes a las tensiones y cambios significativos en las oposiciones de clases configuradas en la “cuestión social”

Este origen, en nuestro país se ubica en la reforma social de los años cuarenta, que puso en evidencia la necesidad de atender a los grupos vulnerables mediante los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Patronato Nacional de la Infancia y Salubridad Pública. Estas nacientes instituciones necesitaban personal especialmente preparado para esas respuestas.

Por más de dos décadas, la Escuela de Trabajo Social siguió en la formación profesional, una línea afín a las instituciones empleadoras y no es sino a partir del llamado Movimiento de Reconceptualización, cuyo surgimiento se ubica a finales de los años sesenta y principios de los setenta, que se fundamenta la ruptura, el cambio de paradigma que termina provocando cambios más o menos radicales en los entes formadores de profesionales del continente, no así en el ejercicio profesional. La Escuela de Trabajo Social, con su estatus de Escuela Universitaria, ganó autonomía relativa para imaginar y desarrollar una formación más allá de los requerimientos del espacio laboral, pero el espacio laboral siguió respondiendo a otra lógica.

Este cambio provocó en nuestro país, una brecha entre la Escuela de Trabajo Social y los entes empleadores que por varias décadas impidió el diálogo permanente y la realimentación necesaria. En este tiempo, la Escuela maduró el cambio, diseñó y experimentó transformaciones curriculares, inspiradas en una lectura diferente de la realidad.

Ubico en este tiempo, la preparación del terreno para que los derechos humanos se arraiguen a la formación profesional. En este tiempo se fortaleció la práctica académica y también la formación teórica para comprender la riqueza de esa práctica.

Que la realidad no nos sea ajena

Junto a la transformación requerida en el fundamento filosófico y epistemológico, en los objetivos y la estructura de contenidos temáticos en concordancia con el nuevo paradigma, el Plan de estudios de 1976 introdujo el Taller como modalidad pedagógica. Esto permitió a mi modo de ver, un salto cualitativo en la formación. Aprender por la vivencia directa y temprana en la formación, de contacto con las personas y sus situaciones, mediante procesos sostenidos a lo largo de siete ciclos lectivos, hace posible la reflexión sobre la teoría y la práctica y la integración de estudiantes y docentes en el proceso de comprender la realidad y aprender a trabajar con la riqueza de la diversidad, la contradicción e incertidumbre que ella muestra.

El Taller sigue siendo una experiencia fundamental en la formación en Trabajo Social en nuestra Escuela. Este es uno de los principales logros en estos 60 años de existencia.

El conocimiento de múltiples sujetos, en distintos espacios locales, en distintas condiciones de vida y luego desde espacios institucionales y organizativos constituyen escenarios que facilitan el aprendizaje de nociones como “ persona sujeto”, “la participación social”, “cotidianidad” y “ciudadanía” y las nociones de “pobreza”, “inequidad”, “desigualdad”, “injusticia “. Este terreno fértil lo constituyen también las experiencias que día a día hacen evidentes las mediaciones que impiden a las personas comprender en su complejidad, las situaciones que viven cotidianamente.

No decimos que la práctica sea la fuente única ni primera del conocimiento científico y que todo conocimiento parta o deba partir de la práctica. Si decimos que la experiencia que posibilita el Taller, deja huellas que son la base sobre la que es posible trabajar un perfil profesional sensible a los derechos humanos y también sensible al género y al desarrollo sostenible.

Los Talleres han hecho posible que la realidad no nos sea ajena, que se ponga a docentes y estudiantes en contacto, como dice Matus, (1999: 67) con “esos lenguajes desgarrados que tienen, para éste (el Trabajo Social), encarnaciones concretas y nombres propios”

Lo pendiente

En sesenta años la Escuela de Trabajo Social ha formado la gran mayoría de profesionales de Trabajo Social que han participado y participan hoy en la ejecución de la política social de este país, terreno del Bienestar Social en el que

la profesión han jugado un papel central de ejecutor pero, con el cual, también hay deudas pendientes que son mayores con la población sujeto de nuestra atención. La Escuela no puede mostrarse ajena a esta situación.

Sobre el desarrollo del Trabajo Social en Costa Rica, Molina (1996:13) señala que:

“...la función profesional ha sido pertinente con las características de un Estado paternalista, pero no es suficiente al término del siglo XX para la reconstitución de un Estado Social ni para la articulación de las iniciativas de la sociedad civil en a gestión y defensa de los derechos ciudadanos, pues no predomina en el ejercicio profesional, la concepción de derechos sociales y económicos, desde la perspectiva de los derechos humanos” (1996:13)

Por esto parece muy oportuno traer a la reflexión el pensamiento de Teresa Matus que dice:

“Afirmamos que Trabajo Social está inserto, por su historia, sus objetivos, sus herramientas de trabajo y su quehacer constitutivo, en el proceso problemático de la mediación, característico de la modernidad, y que hasta ahora no se ha usado toda la potencialidad y riqueza que posee” (1999:70) y más adelante agrega que la primera tarea para lograr un cambio es “que el Trabajo Social mismo se asuma como una forma de trabajo reflexivo y crítico, es decir, que se constituya en una actividad creadora y no en una mera necesidad productiva, que dé forma conceptual y práctica, a un lenguaje que le permita decir lo que ve” (Matus,1999:71).

Esta interpretación relativa al posicionamiento del Trabajo Social en el ámbito público, guardando las diferencias de contexto, es válida y debe seguir siendo objeto de consideración en la formación profesional y nos compromete a desentrañar las posibilidades de remontar esas condiciones y sus consecuencias.

Este recuento se hace por que pensamos que aprender a decir lo que vemos, pasa en primer lugar por aprender a ver y esto supone formas de acercamiento al conocimiento de la realidad y también experiencias de aprendizaje para reflexionar sobre lo que la realidad muestra y oculta. En esto la Escuela tiene un importante camino recorrido.

Coincidimos con Guzmán (1988:71) cuando plantea que:

“El ejercicio profesional del Trabajo Social se guía por principios como el respeto a la autodeterminación de la persona, la confidencialidad, el respeto a las diferencias, el compromiso con la creación de condiciones para la democratización de las relaciones y las estructuras sociales, la justicia social y la equidad. Actuar en consecuencia con estos principios obliga a ejecutar planificadamente acciones tendientes a prevenir y erradicar cualquier forma de

discriminación contra personas o grupos, así como para garantizar el acceso de éstas a los recursos, servicios y oportunidades que son necesarios para un adecuado desarrollo. Debe promover la expansión de oportunidades para todas las personas, pero particularmente para aquellas en desventaja y favorecer la creación y fortalecimiento de condiciones que fomenten el respeto a las diferencias, la diversidad y el pluralismo. Su compromiso con el cambio social le obliga a promover cambios en las políticas y la legislación tendientes a mejorar las condiciones sociales y políticas de la población, la justicia social y una participación informada y crítica de ésta en la formulación de las políticas sociales y la estructuración de instituciones encargadas de la prestación de servicios sociales. Trabajar en consecuencia con estos principios, supone incorporarlos como forma de vida personal y profesional”

La promoción y defensa de los derechos está presente en esta definición de las funciones profesionales y por eso la creación de nuevas cartografías, la recreación de un lenguaje para decir lo que vemos, los vínculos entre sistema y mundo – de – la – vida que propone Teresa Matus, parecen tener en los derechos humanos, un fundamento teórico para la mediación. Los Derechos Humanos con su carácter universal, tienen a la vez expresiones, vivencias y soluciones particulares que permite hacer evidentes las desigualdades, las singularidades, lo diverso, las contradicciones de las situaciones y las omisiones que cotidianamente llevan a relacionar a Trabajo Social con los diversos sujetos de su acción profesional. Este tema permite trascender la participación profesional en la prestación de servicios hacia la participación en la definición de la naturaleza de esos servicios.

La propuesta potencial que se requiere desplegar, dice Matus (1999:70) es: “Por su quehacer profesional, él (el profesional en Trabajo Social) presencia cotidianamente, el desgarramiento del lenguaje científico positivo de políticas institucionales, supuestamente racionales, enfrentadas a la experiencia real de personas beneficiarias, quienes deben aceptar las contradicciones e irrationalidades de estos servicios. Es un lugar, por tanto, donde sería posible develar lo que sucede. No resulta insensato, entonces, pensar desde allí en la factibilidad de un rescate de las lógicas discursivas que presentan las personas.”,

Matus visualiza una fortaleza en el espacio laboral: la posibilidad que ofrece de un reposicionamiento a partir de una comprensión distinta de la lógica de las respuestas posibilitada a la vez por el vínculo cotidiano con las personas y sus situaciones.

Este es un reto complejo en su concreción si volvemos al sentido que desde el aparato de Estado tienen las políticas y la presencia de los profesionales en Trabajo Social en su puesta en práctica. En lo que a la Escuela concierne, estamos seguros que el asunto no se resuelve, insistimos, con la inclusión del contenido temático “derechos humanos” en el curriculum. Este proceso obliga a la investigación y autorreflexión, a un cambio en el pensamiento y en el comportamiento en la comunidad de la Escuela, al desarrollo de nuevas habilidades que luego se revierta en la práctica profesional para aprehender, interpretar y decir lo que vemos e intervenir en la diversidad y con múltiples sujetos rompiendo con las respuestas homogenizantes y construidas desde una sola vía.

Este cambio supone incidir desde la Escuela en el conocimiento, las habilidades y las actitudes de estudiantes y docentes. Permear la vida de la Escuela con una nueva perspectiva.

Implica trabajar sobre la base de que la formación profesional de calidad o excelencia es un derecho de los estudiantes y de la sociedad pero esa excelencia implica, en esencia, la formación de profesionales preparados para insertarse en una sociedad desigual, trabajar con lo diverso, lo contradictorio, lo injusto y especialmente con sujetos de derecho y no objetos de asistencia y desarrollar en primer lugar, el lenguaje que permita rescatar su particularidad en la respuesta que desde el espacio profesional se construye y posteriormente, desarrollar esas respuestas creativas, diversas y exitosas que se requieren.

Algunas interrogantes

Las preguntas se constituyen en generadoras de búsqueda, aprendizaje y nuevos puntos de llegada. Las preguntas también llevan a develar conocimientos, habilidades, actitudes e intereses de quienes participan en los procesos.

Para que el eje “Derechos Humanos” cruce el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social, es importante tener en cuenta algunas interrogantes que puedan responderse desde los diversos cursos que componen las tres Líneas Curriculares de éste, a saber: a) Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social; b) Teoría Social y c) Realidad Nacional. Sin pretender ser exhaustiva, reconstruyo algunas interrogantes que ya de alguna manera se responden en el proceso de formación y propongo otras para que conformen puntos de partida:

En la línea de Teoría Metodología y práctica del Trabajo Social:

- ¿Cómo conocer y reconocer las diferencias, lo diverso, la discriminación, las contradicciones, las violaciones de derechos?
- ¿Cómo entendernos como sujetos de derechos?
- ¿Cómo trabajar con la diversidad, con lo no común?
- ¿Cómo trabajar con la incertidumbre?
- ¿Qué significa trabajar con sujetos?
- ¿Cómo trabajar con sujetos y no usuarios pasivos de los servicios sociales?
- ¿Cómo desarrollar el compromiso profesional con la defensa de los derechos humanos?
- ¿Cómo promover el compromiso de las personas con la defensa de sus derechos?
- ¿Cómo crear respuestas novedosas para situaciones sociales conocidas?
- ¿Cómo crear respuestas novedosas para la protección y defensa de los derechos humanos?
- ¿Cómo distinguir estrategias metodológicas respetuosas de los derechos de aquellas que no lo son?
- ¿Qué implicaciones prácticas tiene para el Trabajo Social, una perspectiva de derechos humanos en su ejercicio profesional?
- ¿Cuáles son las diferencias metodológicas de una perspectiva de derechos humanos frente a una perspectiva de necesidades humanas?
- ¿Cómo identificar espacios para la investigación cuando la directriz es la acción? ¿Cómo identificar espacio para la creatividad cuando la directriz es la respuesta homogénea?
- ¿Cómo construir redes para potencializar la acción social?
- ¿Cómo interpretar lo que vemos?
- ¿Cómo decir lo que vemos? ¿Qué significa decir lo que vemos?
- ¿Cómo negociar espacios nuevos y formas nuevas de hacer el Trabajo Social?
- ¿Cómo fortalecer la solidaridad gremial en esta búsqueda de una inserción diferente en la política social?

Muchas de estas preguntas ya forman parte de los cursos y de las experiencias de aprendizaje que hoy se desarrollan en la Escuela de Trabajo Social y otras se trabajan actualmente desde la Comisión de Curriculum.

En la línea de Realidad Nacional:

¿Cómo se viven los derechos humanos en la cotidianidad de los diversos grupos sociales?

¿Cómo piensan las personas sus derechos?

¿Cuáles son los intereses y las representaciones de las personas sobre sus condiciones de vida?

¿Cómo se puede posicionar el Trabajo Social frente a las condiciones de vida de los grupos sujetos de la acción profesional.?

¿Qué respuestas sociales se ofrecen para atender las situaciones de la población vulnerable del país?

¿Cuáles son los intereses y la lógica sobre la que se construye la política social?

¿Cómo aborda la política social los derechos humanos de las y los costarricenses?

¿Cuál es la protección que brinda el Estado a los ciudadanos y ciudadanas en materia de Derechos Humanos?

¿Cómo se posiciona el Trabajo Social frente a las políticas sociales en las que participa?

Junto a los Talleres, los Seminarios son los cursos que han permitido responder algunas de estas interrogantes.

En la línea de Teoría Social:

¿Cuál es la doctrina de los derechos humanos?

¿Qué contribuciones teóricas explican las diversas formas de exclusión y discriminación?

¿Qué papel tiene el poder en la protección y promoción de los derechos humanos?

¿Cuál es el instrumental jurídico del país para la protección de los derechos humanos?

En todos los cursos, estudiantes y docentes debemos interrogarnos sobre:

¿Cómo entendemos los derechos humanos?

¿Cómo asumimos los derechos humanos en nuestra actividad diaria?

¿Qué sensibilidad tenemos para identificar en la vida diaria, la violación a los derechos propios y de los otros?

¿Cómo enseñar los derechos humanos?

¿Que mitos, prejuicios y estereotipos marcan nuestro pensamiento y acción?

Así mismo, la gestión administrativa en la Escuela puede orientarse por la pregunta:

¿Hay respeto, justicia, orden y calidad en el trato y en la entrega del servicio?

¿Cuáles son las barreras arquitectónicas que irrespetan la diversidad?

¿Se gestionan los procesos pedagógicos con enfoque de respeto a la diversidad y no discriminación?

El establecimiento de relaciones respetuosas de los derechos en cualquier ámbito de la vida debe ser un asunto que involucre la actividad de la Escuela. La respuesta pronta, la información correcta y oportuna, el trato respetuoso en el aula, el cumplimiento con la normativa de evaluación, el uso racional de los recursos y del tiempo, el esfuerzo máximo, son asuntos relativos a la excelencia y a los derechos que no deben quedar fuera de un proyecto de Escuela que tiene como eje los Derechos Humanos. Junto a la cultura de evaluación debe crearse la cultura de respeto a los derechos.

Conclusión

Los Derechos Humanos tienen una importancia fundamental en el ejercicio profesional de Trabajo Social. Establecen una diferencia sustancial en tanto una intervención centrada en los derechos y no en las carencias o necesidades, conlleva un fundamento teórico distinto, una consideración de las personas como sujetos de derechos y deberes en la acción profesional (no de objetos de asistencia o protección), conlleva también estrategias de trabajo diferentes, e imprime a las acciones profesionales e institucionales, un carácter de obligatoriedad y a las personas sujetos, una perspectiva de exigibilidad.

Que en la Escuela de Trabajo Social hablemos hoy de la transversalidad de los Derechos Humanos en el Plan de estudios no es casualidad. Hemos hablado de la contribución dada por el cambio de paradigma, por experiencias pedagógicas que abonaron el terreno, por interrogantes que orientan las reflexiones teóricas en el aula y en el campo; pero hace falta el reconocimiento a compañeras y compañeros que han abierto camino con su claridad y tenacidad. Gracias, Rosa María Mora, Marta Odio, Laura Guzmán, Sonia Aguilar, María Lorena Molina y muchas personas más, por ayudarnos a iniciar el debate sobre el tema de los Derechos Humanos en el Currículo de Trabajo Social.

Buscamos un cambio. Imaginamos una formación en los próximos años que permita una participación diferente de las y los profesionales en Trabajo Social en los procesos de mediación desde el sector público y esto requiere de solidez, flexibilidad, ruptura, riesgo, aventura, creación permanente, cuestionamiento a lo establecido y propositividad. Requiere de investigación que genere nuevos conocimientos sobre la polifonía de la realidad y sobre los espacios y mecanismos para incidir en el fomento de una cultura de derechos.